



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Arequipa, 14 de Octubre del 2014

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 483-2014-GRA/PR y Oficio Nº 302-2014-GRA/ORAJ.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 064-89-PCM, se constituyen los consejos regionales de calificación encargados de calificar en su jurisdicción los casos de de Víctimas de Accidentes, Actos de Terrorismo o Narcotráfico.

Que, mediante Oficio Nº 302-2014-GRA/ORAJ, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica requiere que la Gerencia Regional de Salud acredite al representante ante la Consejo Regional de Calificación de Víctimas de Accidentes, Actos de Terrorismo o Narcotráfico.

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 483-2014-GRA/PR se restituye al Gerente Regional de Salud la facultad de designar a los funcionarios de confianza dentro del ámbito del sector de salud.

Que, en esa medida la Gerencia Regional de Salud procede a acreditar al representante ante Consejo Regional de Calificación de Víctimas de Accidentes, Actos de Terrorismo o Narcotráfico.

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 483-2014-GRA/PR y con el visto bueno de la Dirección de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como representante de la Gerencia Regional de Salud ante el Consejo Regional de Calificación de Víctimas de Accidentes, Actos de Terrorismo o Narcotráfico, al **ABOG. MARIANO CUEVA CASTRO**, Director de Asesoría Legal.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que Secretaria General notifique la presente resolución al funcionario designado, así mismo comunique al Gobierno Regional de Arequipa

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Gerencia Regional de Salud

Hugo Rojas Flores
Dr. Hugo Rojas Flores
Gerente Regional de Salud